



Expediente: 11920/24
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ CUESTA MARIA ALEJANDRA S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27276519773 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - CUESTA, Maria Alejandra-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11920/24



H108022630944

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ CUESTA MARIA ALEJANDRA s/ APREMIOS
EXPTE 11920/24

CONCEPCION, 19 de marzo de 2025.-

Concédase en relación el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la Sentencia de fecha 26/02/2025 en los términos del Art. 767 del N.C.P.C.yC..

De la expresión de agravios, córrase traslado a la contraparte por el término de ley. A sus efectos, líbrese cédula.

Previo al libramiento de la cédula ut supra mencionada, acompañe la actora los bonos de movilidad correspondientes para su debido diligenciamiento. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.MB

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.